

Bolivar primero

RESOLUCIÓN

No 0162

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades otorgadas mediante Decreto No. 26 del 13 de
Enero de 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1429 de 2010 (que modificó el artículo 256 del Código Sustantivo del trabajo) y a la aclaración contenida en la Carta Circular 011 del 7 de febrero de 2011 del Ministerio de la Protección Social nos permitimos informarles que hemos autorizado el retiro parcial de cesantía del funcionario señalado más adelante en las siguientes condiciones

Que el servidor(a) público(a) ADRIANO ANTONIO GOMEZ SEÑA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 73.134.549, solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES por concepto **PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2020**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que **PORVENIR PENSIONES Y CESANTÍAS**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	ADRIANO ANTONIO GOMEZ SEÑA
C.C. No.	No. 73.134.549
VALOR	\$1.530.700
	UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS MCTE

En mérito de lo expuesto,

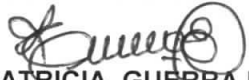
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **PORVENIR PENSIONES Y CESANTÍAS**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público (a) ADRIANO ANTONIO GOMEZ SEÑA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 73.134.549, por concepto **PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2020**, por (\$1.530.700) **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS MCTE**

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Turbaco. a los

 23 ENE 2020
LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE

Secretaria de Educación de Bolívar

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Rosario Cárdenas –Técnico Operativo

EXT-BOL-20-002864



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co